



ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS

ISSN 1850-6747

Las redes étnicas en la emigración. Los gallegos en Buenos Aires¹

Ethnic networks in the emigration process. Galicians in Buenos Aires.



Nadia Andrea De Cristóforis

CONICET. Instituto de Investigaciones Gino Germani,

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

ndecristoforis@yahoo.com.ar

Enviado: 01/05/2015

Aceptado: 09/06/2015

¹ Este trabajo forma parte de los siguientes proyectos de investigación: UBACyT 20020110100073 (UBA); PIP 112-201101-00607 (CONICET) y Proyecto del Programa de Incentivos 03/D278 (CESAL – UNICEN).

Nadia Andrea De Cristóforis, "Las redes étnicas en la emigración. Los gallegos en Buenos Aires", en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 12, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2015, pp. 15-33



Resumen

En este trabajo analizaremos los lazos sociales mantenidos y generados por los inmigrantes gallegos en el Buenos Aires tardo colonial, con otros familiares y paisanos instalados en la capital virreinal o en la tierra natal. Tomaremos en consideración los aportes del Análisis de Redes a los estudios migratorios y a partir de ello identificaremos las redes étnicas y los mecanismos sociales que las activaron. Nos basaremos en un conjunto variado de fuentes (las actas matrimoniales, las sucesiones testamentarias, los padrones de habitantes y expedientes varios localizados en el Archivo General de la Nación Argentina) que nos permitirán examinar las diferentes vías (el ejercicio comercial, los matrimonios, el temprano asociacionismo, las disposiciones testamentarias, entre otras) a través de las cuales los inmigrantes establecieron los contactos sociales en cuestión. De este modo, constataremos el componente afectivo e identificador que pudo orientar los lazos étnicos y su importante funcionalidad instrumental, en un contexto donde el inmigrante necesitaba garantizar su integración en la sociedad de acogida. El estudio también pondrá de manifiesto que, sin llegar a constituirse en un “grupo cerrado”, los oriundos de Galicia reforzaron sus vínculos entre sí, cuando fue posible.

Palabras clave: inmigración, capital virreinal, lazos postmigratorios, gallegos

Abstract

In this paper we will discuss social bonds held and generated by the Galician immigrants in the late colonial Buenos Aires, with other relatives and countrymen installed in the viceregal capital, or in their homeland. We will take into consideration the contributions of the Network Analysis to migration studies and based on that we will identify ethnic networks and social mechanisms that triggered them. We will rely on a set of sources (marriage certificates, testamentary successions, registers of inhabitants and several records located in the *Archivo General de la Nación Argentina*) that will allow us to examine the different ways (trade practice, marriages, early associative movement, testamentary provisions, among others) through which immigrants established the social contacts in question. In this way, we will note the affective and identifying component that could guide the ethnic ties and their important instrumental functionality, in a context where immigrants needed to ensure their integration into the host society. The study also will show that without becoming a ‘closed group’, the natives of Galicia reinforced links among themselves, when possible.

Keywords: immigration, viceregal capital, post-migration ties, Galicians





Introducción

A partir de fines de la década de 1980 los estudios migratorios incorporaron, con distintos resultados y variable éxito, ideas y conceptos del Análisis de Redes, que se filiaban en el *Network Analysis* de la antropología social británica y en el *Structural Analysis* norteamericano (Gribaudo, 1998:5-40). La apropiación y/o recepción de nociones de dichas tradiciones intelectuales se vio favorecida por diferentes circunstancias, entre las que se encontraban la crisis de las perspectivas de indagación estructurales y el agotamiento del empleo de categorías agregativas para el estudio de lo social (Ramella, 1995: 9). Los debates o posicionamientos en torno al concepto de red social o a la cuestión del papel diferencial de los lazos fuertes y débiles en la transmisión de la información fueron algunos de los elementos que más impactaron en la historiografía sobre migraciones en la Argentina. Ello generó un gran número de estudios que indagaron los mecanismos migratorios o las formas de integración de los migrantes, en función de la presencia y accionar de redes y cadenas migratorias.²

En el presente artículo adoptaremos la noción de red social propuesta por el antropólogo Barnes (1954:43), quien la concibió como “un conjunto de puntos, algunos de los cuales están unidos por líneas”. Los puntos representarían a las personas y en ciertos casos, a los grupos, mientras que las líneas indicarían que los sujetos interactúan entre sí (Barnes, 1954:43). El mencionado antropólogo aludía en este caso a las relaciones de amistad y conocimiento que cada individuo había heredado o construido. En nuestro análisis incorporaremos también los lazos derivados del parentesco por consanguinidad o afinidad, como constitutivos de la red social. En función de ello, examinaremos las relaciones

generadas o conservadas con paisanos y familiares, por parte de un grupo de inmigrantes en particular: los gallegos que se establecieron en Buenos Aires, entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Nos concentraremos en los vínculos establecidos con peninsulares del noroeste hispánico instalados en la capital virreinal o que permanecían en la sociedad natal. No sólo nos interesará constatar la presencia de dichos lazos, sino que trataremos de identificar algunos de los mecanismos que favorecieron el mantenimiento o la creación de los mismos.

Al aludir a la inmigración gallega del tránsito del siglo XVIII al XIX nos referimos a las corrientes que tempranamente iniciaron el ciclo inmigratorio gallego en la Argentina, aquel que se extendió, con diferentes intensidades, hasta fines de la década de 1960 (De Cristóforis, 2014:XV-XVIII). Durante algunos años la historiografía sobre la inmigración española en nuestro país (así como la dedicada a los gallegos en particular) tendió a concentrarse en el período masivo, es decir, el comprendido entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.³ Los estudios sobre los peninsulares que arribaron al Río de la Plata desde mediados del siglo XVIII hacían hincapié en los miembros de la élite comercial, burocrática o militar, sus características como grupos sociales, sus roles o sus redes sociales (Socolow, 1991, Moutoukias 1992, 1998), soslayando el lugar y el papel jugado por los sujetos más anónimos y de menos recursos económicos y relacionales del colectivo español. Sin embargo, las limitaciones en el conocimiento de estos últimos comenzaron lentamente a revertirse a principios del XXI, a partir de investigaciones que partían de los enfoques de los estudios migratorios (De Cristóforis, 2006) o que combinaban estos últimos con una importante preocupación por comprender las

2 La bibliografía sobre los aspectos señalados es muy amplia. Sólo nos limitaremos a mencionar el valor de algunos trabajos pioneros (Baily, 1985; los incluidos en Bjerg y Otero, 1995 y los publicados en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 3 (8), 1988), que incorporaron el análisis de cadenas y redes migratorias para el caso argentino.

3 Por razones de espacio, no podemos mencionar aquí todos los trabajos elaborados sobre esta etapa. En relación con el destino porteño, señalaremos la importancia que aún presenta la obra de Moya, 2004.





experiencias de los españoles-europeos que llegaron al Buenos Aires tardo colonial con escasos o casi nulos capitales (Pérez, 2010). Además la reducción de la escala de análisis que prevaleció en algunos trabajos abocados al examen de la inmigración peninsular, permitió comprender las especificidades de las formas de traslado e integración en la sociedad de acogida de determinados grupos, en función de su procedencia regional (vascos, navarros, gallegos, asturianos, por ejemplo) (García Belsunce, 1982; Frías y García Belsunce, 1996; Siegrist de Gentile y Álvarez Gila, 1998; De Cristóforis, 2006).

En el caso de los españoles en general (Pérez, 2010) o en el de los vascos en particular (Siegrist de Gentile y Álvarez Gila, 1998) ha sido demostrado el potencial de las redes sociales primarias para garantizar la inserción socio-económica de los recién llegados. Ahora bien, en relación con los gallegos, el elevado componente masculino que caracterizó a los flujos tardo coloniales que se dirigieron a la capital virreinal (volveremos sobre este aspecto más adelante) podría generar la imagen de unas corrientes de hombres solos, con escasas relaciones con otros/as gallegos/as instalados/as en Buenos Aires o en la tierra de origen. Sin embargo, nuestro estudio pondrá de manifiesto las variadas vías por las cuales estos inmigrantes reprodujeron sus redes étnicas, en muchos casos a pesar de la distancia espacial que los separaba de Galicia. Para ello, nos basaremos en un conjunto variado de fuentes: las actas matrimoniales, las sucesiones testamentarias, los padrones de habitantes y expedientes varios localizados en el Archivo General de la Nación Argentina.

La inmigración gallega en el Buenos Aires tardo colonial

Desde el siglo XVI existió una moderada, pero continua emigración de gallegos hacia el Río de la Plata. Se trataba de marineros, religiosos, militares o funcionarios, que se trasladaban por lo general al servicio de la corona española (Castelao, 2001:24-27). Pero a fines del siglo XVIII estas corrientes se intensificaron, dirigiéndose a Buenos Aires y Montevideo como destinos prioritarios en Sudamérica.⁴ En ambas ciudades los gallegos llegaron a convertirse en el principal grupo peninsular, desde un punto de vista regional.⁵ En relación con la capital virreinal, hemos logrado analizar los padrones complementarios de 1806-1807 y 1810, con el fin de relevar el número de oriundos del noroeste hispánico allí instalados a fines de la etapa colonial. A partir del examen de los 16 barrios o cuarteles disponibles (de los 20 existentes en ese entonces) hemos logrado localizar a 795 gallegos.⁶ Sin embargo, esta cifra es mínima y provisoria, pues no toma en consideración a los inmigrantes que estaban ubicados en los cuatro barrios cuyas planillas han desaparecido y a los que se declararon naturales de España, omitiendo su procedencia regional o local. Dentro de la comunidad española instalada en el ámbito porteño, los migrantes del noroeste hispánico eran seguidos por andaluces, vascos, catalanes, castellanos y asturianos, en orden decreciente de importancia numérica.

Los desplazamientos desde Galicia hacia Buenos Aires se motivaron en condicionantes que actuaron en ambos lados del Océano Atlántico. Algunos autores han hecho hincapié en las causas socio-económicas: la crisis de subsistencia de la agricultura tradicional, como la de los años 1768-1771 (que afectó fuertemente al

4 Tengamos presente que para ese entonces, La Habana era el espacio receptor más importante de los gallegos en el Continente Americano (Martínez Shaw, 1994:163-246).

5 Para el caso de Montevideo, cfr. Bentancur, 1999:103.

6 Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina) (en adelante: AGN), División Colonial (en adelante: DC), Sección Gobierno, Sala IX (en adelante: S IX) 9-7-7, Padrones Generales de los habitantes de Bs.As. de 1806 y 1807; S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.





Morrazo), o el proceso de desestructuración de la industria rural de lienzos gallegos, a comienzos del siglo XIX (Carmona Badía, 1990; Eiras Roel, 1991:27-34). A ello habría que sumar otros factores, que favorecieron los desplazamientos con dirección a Buenos Aires en un sentido más estricto: la introducción de los Correos Marítimos y la expansión demográfica y económica de la capital virreinal, en los años finales de la etapa colonial.

En efecto, la instauración de los Correos Marítimos en La Coruña (1764) y la inauguración de una línea regular de paquebotes que conectó la mencionada ciudad con Montevideo (1767), favoreció el transporte ultramarino de la correspondencia, las mercancías y las personas (Garay Unibaso, 1987). La información sobre las oportunidades de inserción y movilidad social en el espacio austral se difundió con mayor rapidez por las áreas litorales o prelitorales del noroeste peninsular, principalmente por la acción de los capitanes, marineros y retornados. De allí que los emigrantes que se dirigieron a Buenos Aires fueran oriundos de ámbitos costeros o semi-costeros, por lo general, de localidades que presentaban un importante desarrollo urbano dentro de la región (La Coruña, Ferrol, Vigo o Santiago de Compostela) (Cuadro I).

Cuadro I

Localidades gallegas que aportaron tres o más migrantes, a los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX

Localidad de origen	Número de emigrantes a Bs. As.	Habitantes por localidad (1787)	Tasa emigratoria (cada 1.000 hab.)
La Coruña	71	13.575	5
Ferrol	32	24.993	1
Vigo	21	2.933	7
Santiago de Compostela	18	15.584	1
Betanzos	10	3.508	3
Pontevedra	9	4.014	2
Cangas	7	1.916	4
Monforte de Lemos	7	1.655	4
Bayona	6	---	---
Bouzas	6	---	---
Corcubión	6	---	---
Neda	5	---	---
Tuy	5	---	---
Lugo	4	4.019	1
Ares	4	---	---
San Adrián de los Cobres	4	---	---
Muros	3	1.836	2
Marín	3	---	---
Camariñas	3	---	---
Padrón	3	---	---
Portonovo	3	---	---
Puentedeume	3	---	---
Ribadeo	3	---	---
Total	236		

Fuentes: Elaboración propia, a partir de Archivos Párroquiales (en adelante: AP), Actas Matrimoniales (en adelante: AM), Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros I –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro I –Tomo 1 y 3-, 1770-1812); Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1?) y 3, 1770-1775; 1802-1812); Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812).

Desde el lado sudamericano, las transformaciones ex-





perimentadas por Buenos Aires y su campaña también impulsaron los procesos inmigratorios hacia la misma. A fines del siglo XVIII la ciudad había dejado de ser la aldea de paja y adobe de medio siglo atrás. Su desarrollo, que había comenzado a acelerarse desde mediados del setecientos, se apoyó en el crecimiento económico del litoral, pero fundamentalmente, en su elevación a centro principal del comercio ultramarino para el extremo sur del imperio español (Halperin Donghi, 1994:41).

Paralelamente al fortalecimiento de su papel nodal dentro de los circuitos de intercambios, Buenos Aires adquirió una nueva centralidad burocrática, en especial, al convertirse en la capital del recién creado Virreinato del Río de la Plata (1776). La concentración de funciones administrativas y el desarrollo del comercio estimularon la multiplicación de las actividades artesanales y de las primarias en general, junto a una importante transformación edilicia (Figueira, 2000:117-123). La población también se incrementó rápidamente en las pos-trimerías del siglo XVIII. Según los padrones de 1744, 1778 y 1810, la ciudad pasó de tener 10.056 habitantes en la primera fecha, a 24.083 en la segunda, alcanzando las 42.540 almas en la última (Johnson, 1979:110).

Dentro de Buenos Aires los gallegos se insertaron predominantemente en ocupaciones comerciales y militares, lo que significó en muchos casos una ruptura con las tradiciones laborales rurales o artesanales de la sociedad de origen. Además, y en mucha menor medida, desarrollaron tareas artesanales y/o calificadas, marítimas, dependientes y/o poco calificadas, administrativas, rurales, religiosas y profesionales, en orden decreciente de importancia (Cuadro 2).

Cuadro 2

Actividades de los inmigrantes gallegos en Buenos Aires, hacia 1810

Actividades	Inmigrantes gallegos	
	Números	Porcentajes
Comerciales	345*	56,2%
Militares	160	26,1%
Artesanales y/o calificadas	55**	9%
Marítimas	21	3,4%
Dependientes y/o poco calificadas	13	2,1%
Administrativas	7	1,1%
Rurales	6	1%
Religiosas	5	0,8%
Profesionales	2	0,3%
Total	614	100%

* Cifra que incluye a 37 gallegos, que además de sus actividades comerciales, desempeñaron otras de tipo militar.

** Cifra que involucra a 3 gallegos, que además de sus tareas artesanales, desplegaron otras de índole militar.

Fuentes: Elaboración propia, a partir de AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 9-7-7, Padrones Generales de los habitantes de Bs.As. de 1806 y 1807; S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.

Las actividades de índole mercantil, en especial, las de tipo minorista (pulperos, dependientes, tenderos)⁷ les abrieron variadas vías de movilidad social ascendente, lo que garantizó la permanencia de un buen número de ellos en el espacio sudamericano, más allá de la etapa de inestabilidad abierta por la crisis del orden colonial. Si

7 Los "pulperos" se desempeñaban en las pulperías, mientras que los "tenderos", en las tiendas. El Cabildo de Buenos Aires identificaba a las pulperías (o "esquinas", como también se las denominaba en la época) con el expendio de géneros de abasto, diferenciándolas en este sentido de las tiendas (especializadas en la venta de géneros de Castilla) (Mayo, Miranda y Cabrejas, 1996:44).





bien en el caso de los gallegos esos procesos de movilidad ascendente no fueron muy acentuados, es decir, no los condujeron a integrarse activamente en el seno de la elite colonial, sí favorecieron su diferenciación de los grupos más pobres de los sectores populares porteños.

Las redes étnicas en el ámbito laboral

En la capital virreinal el ejercicio comercial permitió generar o reforzar lazos con paisanos o familiares gallegos. Una de las formas más elementales para ingresar a dicho tipo de actividad era conchabarse como mozo, dependiente o administrador de un determinado negocio minorista. Para ello no se precisaba poseer una suma de dinero inicial, sino un cierto capital relacional que facilitara la contratación. En muchos casos, los que empleaban a los recién llegados eran también gallegos. Lo hacían por dos motivos básicos: debido a que preferían depositar su confianza en paisanos y parientes, para la expansión de sus negocios, y/o en razón de que mediante la contratación intentaban asistir a un familiar necesitado, brindándole trabajo en su tienda o pulpería.

Así ocurrió en el caso del gallego José de Lema, quien se dirigió inicialmente a Montevideo con otros dos hermanos suyos: Ramón y Antonio. José viajó al Río de la Plata en calidad de piloto en los bajeles del rey de España. Una vez en Montevideo, decidió pasar a Buenos Aires voluntariamente, retirándose del servicio a la monarquía. Se trasladó a la ciudad porteña con capital propio y realizó desde allí varias actividades comerciales. Posteriormente, para adelantar su giro de pie firme se estableció en Chascomús, donde instaló una pulpería y una tienda. Pero una enfermedad lo obligó a regresar a la ciudad porteña. José se reencontró con su hermano Antonio

en Montevideo, donde se hallaba en estado de pobreza. Decidió entonces colocarlo como mozo-administrador en su tienda de Chascomús. De esta manera, contribuía a su sostenimiento económico y al mismo tiempo, garantizaba la continuidad de su negocio en dicha ciudad.⁸

El dependiente trabajaba como asalariado pero no recibía sus mensualidades, que eran retenidas por su patrón hasta que el primero terminaba de prestar servicios o hasta que el segundo moría. Entre tanto, el empleador suministraba pequeñas sumas a su mozo, para gastos personales y le brindaba alojamiento y comida. De este modo, los dependientes se veían forzados a llevar una vida austera y llena de sacrificios, mientras duraba su contratación. Así lo pone de manifiesto la testamentaria del gallego Juan Calvar, quien falleció humildemente en un hospital de la ciudad de Buenos Aires, dejando sus pertenencias en la casa-pulpería del gallego José Antonio Lagos, donde trabajaba a sueldo. Todos sus bienes se hallaron en un baúl cerrado con llave. La tasación de los mismos llegó tan solo a los 30 ps. 11 rs. Su ajuar, usado y deteriorado, constituía la expresión de las limitaciones materiales a las que estaba acostumbrado.⁹

Muchos empleadores retenían a sus dependientes prometiéndoles una habilitación. Esta última implicaba la conformación de una sociedad comercial, en virtud de la cual se establecían derechos y obligaciones recíprocos entre las partes, por cierto tiempo y bajo condiciones estipuladas de antemano (Mariluz Urquijo, 1971:92-121). Sin embargo, muchas veces la conformación de la proyectada sociedad no se concretaba, desalentando a los jóvenes inmigrantes, quienes buscaban nuevos destinos, frente a la falta de oportunidades de progreso social en la casa que los había contratado.¹⁰

8 AGN, Sucesiones, 6498, Testamento de Antonio de Lema; AGN, Sucesiones, 6499, Testamento de José de Lema.

9 AGN, Sucesiones, 4839, Testamento de Juan Calvar, ff. 3-4. El inventario de los bienes de Calvar contenía lo siguiente: "Primeramente, dos fraques de paño en tres pesos, cuatro reales cada uno; un pantalón de pana azul muy usado en dos pesos; una chaqueta muy usada en dos pesos; un par de calzones de paño azul viejos en seis reales; seis chalecos viejos de cotona y maón (sic) en doce reales; dos pares de calzones maón (sic) viejos en dos pesos; una chaqueta de maón (sic) vieja en un peso; tres pañuelos de zaraza (sic) de colores en seis reales; dos camisas viejas en un peso; dos calzoncillos el uno usado, y el otro roto e inservible en cuatro reales; un par de botas viejas en un peso; dos pares de medias de algodón: un par nuevo y el otro muy viejo en un peso; un sombrero de paja muy usado en dos reales; un baúl pequeño y viejo con la cerradura descompuesta en veinte reales; una capa negra de más de medio uso en cinco pesos; una frazada vieja y rota en dos reales; un colchón sucio y viejo en doce reales".

10 AGN, Fondo Biblioteca Nacional, Patagonia. Documentos del Archivo de Indias, Legajo (en adelante: Leg.) 196, Breve descripción de las circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires, e islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección de su actualidad, 1778.





Cuando tenía lugar, el ingreso a una compañía suponía que el dependiente había dado muestras suficientes de idoneidad y fidelidad, como para ser ascendido al status de “socio” de su empleador.¹¹ Según las declaraciones del mozo gallego de Juan de Silva Cordeyro, Manuel Ayres, el ejercicio de dependiente era “premiado” la mayoría de las veces con habilitaciones, antes que con salarios, en la capital virreinal. Dentro de la nueva sociedad las utilidades eran divididas entre ambos miembros, a pesar de que muchas veces, los antiguos mozos aportaban tan sólo su “industria y trabajo”. Esta fue la experiencia del gallego Antonio de Castro y Romero. En reconocimiento a su buen desempeño como dependiente, a lo largo de diez años de servicios, Domingo López, oriundo del noroeste hispánico, lo terminó asociando a su pulpería. El último introdujo unos “seis mil y más pesos” en principal, mientras que Castro y Romero, su industria, es decir, su trabajo personal.¹²

También el mozo gallego José Villar llegó a convertirse en habilitado de su antiguo patrón oriundo de Galicia (José Seoane), en la sociedad que este último constituyó con otras tres personas más, una de ellas del noroeste hispánico (Francisco Patiño). Como rezaba la contrata extrajudicial, el 1 de abril de 1815 quedó constituida formalmente la compañía integrada por José Seoane, Antonio Ortiz, José Durán, José Villar y Francisco Patiño. Los dos últimos quedaban sujetos a la obligación de atender el mostrador y además, recibirían menos ganancias que los otros tres socios: mientras que Seoane, Ortiz y Durán quedaban beneficiados con el cuarto de las utilidades cada uno, Villar y Patiño, con la octava parte de las mismas, cada uno.¹³

Finalmente, aclararemos que para conformar una so-

ciudad no era condición necesaria que uno de los miembros haya sido mozo o dependiente del otro. La sociedad podía constituirse a partir del aporte de capitales o bienes pertenecientes a los socios, prestados por alguien, o incluso, suministrados únicamente por el socio principal. Según las impresiones del Padre Juan Andreu, testigo del setecientos, las relaciones de paisanaje podían facilitar el fiado y el acceso al dinero:

Cualquier hombre que venga de España bien criado y si sabe leer y escribir y contar, hará aquí caudal grande como no tenga vicios. Aquí todo hombre de caudal es mercader y el que blasona más nobleza, está todo el día con la vara de medir en la mano. El que fuera pues, recién venido, como conozcan que es bien criado hallará paisanos en Buenos Aires, de caudal, que le fiarán de dos a tres mil pesos en efectos de las tiendas [...] y con esto en tres o cuatro viajes ya se hallan ricos los que vinieron sin un cuarto, y ya hallan casamiento con dotes superiores [...]. (Furlong, 1953:90-91)

Sin embargo, no faltaron casos donde los socios aportaron en partes más equitativas sus respectivos capitales, para iniciar el negocio. Agustín Zabané, natural del Obispado de Tuy, había entrado en sociedad con otro gallego, Juan Manuel Rodríguez, en el giro de dos pulperías en Buenos Aires. Cada uno había proporcionado la mitad del capital inicial, aún cuando Zabané era más acaudalado, pues poseía otra pulpería cuyo principal le pertenecía en su totalidad.¹⁴

11 AGN, Sucesiones, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeyro por cobro de pesos, f. 10.

12 AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Antonio de Castro y Romero, f. 144; AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.

13 AGN, Sucesiones, 8605, Testamento de José Villar, f. 13; AGN, Sucesiones, 8145, Testamento de José Seoane, f. 3; AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.

14 AGN, Sucesiones, 8144, Testamento de Agustín Zabané, f. 13; AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.





Como queda de manifiesto, las actividades comerciales, además de convertirse en una vía para la consolidación de un tejido social étnico, también podían favorecer procesos de movilidad social ascendente entre los recién llegados. Estos últimos intentaban diversificar sus negocios, asociándose con otros sujetos que los beneficiaban con sus capitales. Como ejemplo de ello, tengamos presente el caso del gallego Alejandro Pasos, quien asoció a su tío Domingo Antonio de Pasos, también oriundo de Galicia, al negocio de pulpería que poseía en la Plaza Mayor. Ambos invirtieron caudales iniciales propios en la misma, obteniendo importantes utilidades partibles, hacia 1811.¹⁵

Los vínculos con paisanos a través del parentesco político

El estudio de las pautas matrimoniales de los inmigrantes gallegos en Buenos Aires, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, ha revelado interesantes fenómenos. En primer lugar, permitió poner de manifiesto que entre los hombres predominó una clara tendencia hacia la exogamia regional. El 98% de los varones que hemos podido analizar en las actas matrimoniales de la ciudad porteña se unieron con mujeres criollas: fundamentalmente, oriundas de Buenos Aires, y en segundo lugar, procedentes del interior virreinal. En cambio, entre las mujeres gallegas tuvo mayor incidencia la endogamia regional, es decir, la tendencia a contraer nupcias con hombres gallegos (situación que se produjo en un 53% de los casos examinados) (Cuadro 3).

Cuadro 3

Pautas matrimoniales de los gallegos/as en Buenos Aires (1770-1812)

Orígenes esposas/os	Varones		Mujeres	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Peninsulares				
Gallegas/os	8	1%	8	53%
Asturianas/os	1	0%	1	7%
Castellanas/os	1	0%	---	---
Andaluzas/es	2	0%	2	13%
Catalanas/es	---	---	1	7%
Cántabras/os	1	0%	---	---
Criollas/os				
Buenos Aires	587	84%	1	7%
Interior americano	96	14%	2	13%
Totales	696	100%	15	100%

Fuentes: Elaboración propia, a partir de AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812); Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1?) y 3, 1770-1775; 1802-1812); Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812).

Los comportamientos señalados estuvieron fuertemente condicionados por la elevada tasa de masculinidad de los flujos migratorios hacia Buenos Aires, lo que generó una amplia disponibilidad de potenciales cónyuges varones gallegos y una minoritaria presencia de mujeres de dicha procedencia. En efecto, según nuestros propios cálculos, el índice de masculinidad del stock migratorio del noroeste hispánico en la ciudad porteña fue muy elevado (4.500), si lo comparamos con el detentado por los españoles en su conjunto (1.762) o por la población blanca en general (148) (Johnson y Socolow, 1980:336).

Además, en el caso de los hombres en particular, mu-

¹⁵ AGN, Sucesiones, 7385, Testamento de Domingo Antonio de Pasos, ff. 1-2, 6-8; AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.





chos se inclinaron a contraer matrimonio con una mujer criolla, por los beneficios relacionales y materiales que el mismo le podía reportar. Una unión conveniente podía contribuir a insertar al recién llegado en los circuitos comerciales del Río de la Plata, consolidados por su suegro, o también podía favorecerlo económicamente, al recibir de su consorte dotes, herencias paternas o maternas, u otros tipos de capitales o bienes.¹⁶ Estos últimos aportes provenientes de la esposa podían ayudar a la joven pareja a establecerse en la ciudad o a iniciar algún tipo de emprendimiento comercial.

Ahora bien, los matrimonios exogámicos de los varones gallegos contribuyen a fortalecer la imagen de una sociedad abierta y fluida, donde los recién llegados se vinculaban con el componente humano local, con bastante facilidad y rapidez. Sin embargo, hemos logrado detectar otros comportamientos sociales, que permiten afirmar que cuando era posible, los inmigrantes también creaban y reforzaban lazos de parentesco con paisanos. Se trata de los fenómenos de “endogamia regional intergeneracional” y de “coincidencia en la procedencia de los conuñados”, sobre los que nos detendremos a continuación.

En el primer caso, nos referimos a las uniones nupciales que se llevaban a cabo entre un inmigrante gallego y una consorte que tenía alguno de sus dos progenitores de su mismo origen regional. En general, la coincidencia en la procedencia se producía entre el padre de la novia y el yerno. A partir de la sanción de la Real Pragmática (1776) la decisión paterna fue legitimada y alcanzó un gran peso condicionante en la consagración de los matrimonios, de allí que los padres gallegos que

ya estaban establecidos en Buenos Aires tuvieran una mayor injerencia en la elección de un cónyuge para sus hijas, en nombre de sus propios intereses y los de su estirpe. Para garantizar la defensa de estos últimos, se inclinaban por auspiciar la unión de su prole con sujetos procedentes del noroeste hispánico.

Resulta imposible cuantificar el peso de la endogamia regional intergeneracional, pues en las actas matrimoniales no figura el crucial dato del lugar de naturaleza de los padres de la novia, que nos permitiría reconstruir el fenómeno descripto de manera general. No obstante ello, a partir del cruzamiento de una serie de datos nominativos que poseemos de distintas fuentes,¹⁷ hemos logrado identificar un cierto número de casos de endogamia intergeneracional (35 en total), que constituirían una cierta demostración de lo afirmado.

Comentaremos un ejemplo, que tal vez contribuya a clarificar cómo se vinculaban los migrantes de la misma procedencia a través de la endogamia intergeneracional. Ildefonso Mateo Palacios era oriundo de la Feligresía de San Pedro de Ramallosa, en el Obispado de Tuy, Galicia. En 1791 se casó con Juana María del Rosario Cos (también Coz), en la Iglesia Catedral de Buenos Aires. De este matrimonio nacieron Juana María, José Joaquín Narciso, Mariano Nemesio de la Trinidad, María Catalina Josefa, Bernardo José Antonio y un hijo póstumo, de nombre desconocido. Hacia 1807 la primera hija, Juana María, contrajo nupcias con Francisco Lorenzo, en la Catedral. Este último era natural del Obispado de Tuy, en Galicia.¹⁸ En el año 1810 este joven matrimonio todavía vivía en la casa de la familia Palacios (en el barrio N° 2, en la manzana limitada por

16 Para revisar algunos casos que ejemplifican lo afirmado, cfr.: AGN, Sucesiones, 6777, Testamento de Ildefonso Faramiñán, f. 17; AGN, Sucesiones, 8140, Testamento de Miguel Sáenz, f. 3; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 6, Testamento de Antonio Salguero, ff. 324-325; AGN, Sucesiones, 3468, Testamento de Pedro Avelaira, ff. 2-3; AGN, Sucesiones, 6786, Testamento de José María Morel y Pérez, ff. 6-7.

17 Se trata de las siguientes: AP,AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812); Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812); Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812); Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1?) y 3, 1770-1775; 1802-1812); Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812). AP, Boletos Matrimoniales, Iglesia Catedral de Buenos Aires, 1826-1830. AGN, Sucesiones, 4838, Testamento de Antonio Conde; 4842, Testamento de Domingo Crespo; 5399, Testamento de Diego Domato; 6774, Testamento de Marcos Miguens; 6777, Testamento de Ildefonso Faramiñán; 6778, Testamento de Miguel Marcó; 7385, Testamento de Lorenzo Portela; 7780, Testamento de Antonio Rey; 8144, Testamento de Juan Serantes; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Domingo Suárez y Testamento de Juan Albariño. Fernández de Burzaco, 1986; Vilanova Rodríguez, 1966: 108-109, 433-437.

18 AP,AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 5, f. 498; Libro 6, f. 518; Fernández de Burzaco, 1986: 122.





las calles Gana, Herrero, Liniers y Ocampo), junto a dos hermanos de Juana María, aún solteros (Mariano y Bernardo), un joven americano llamado Juan Ventura y una esclava, Josefa. Es interesante destacar que hacia 1810 Francisco Lorenzo desempeñaba actividades comerciales, tal como su suegro Ildefonso.¹⁹ Esta homogamia laboral, que ha sido comprobada en otros casos de suegros-yernos inmigrantes del noroeste hispánico, pudo haber condicionado en parte la unión de Juana María y Lorenzo. Posiblemente, los vínculos comerciales precedieron a la consagración de este matrimonio. En este sentido, este último habría actuado como “dispositivo institucionalizador” de relaciones preexistentes entre paisanos, establecidas con una finalidad principalmente económica.

El otro fenómeno que pone de manifiesto la tendencia al establecimiento de lazos sociales entre inmigrantes de la misma región de naturaleza, lo constituye la presencia de conuñados gallegos, dentro de una misma familia. En este sentido, podríamos mencionar el caso de las hermanas Acosta, hijas de los padres porteños Antonio Acosta y Nicolasa Correa. En el año 1790, María Dolores Acosta contrajo matrimonio con el gallego Cristóbal Espejo, oriundo del Arzobispado de Santiago, en la Parroquia de Monserrat. Cinco años más tarde, otras dos hermanas suyas, María Catalina y Josefa Antonia, se casaron con otros inmigrantes gallegos, Manuel Antonio Vidal y José Antonio Real, en la mencionada parroquia. El primero era natural del Obispado de Mondoñedo, mientras que el segundo, de la ciudad de

Santiago en el Arzobispado del mismo nombre.²⁰

Vale la pena aclarar que también se produjeron situaciones más complejas que las mencionadas anteriormente, caracterizadas por la combinación de la endogamia intergeneracional, con la presencia de conuñados del mismo origen regional. Esto ocurría cuando el inmigrante del noroeste hispánico contraía matrimonio en Buenos Aires con una mujer criolla y algunas de sus hijas se casaban posteriormente con españoles de su misma procedencia; o cuando dos o tres jóvenes de sexo femenino, descendientes de padres criollos contraían nupcias con gallegos y luego, algunas de sus hijas, con inmigrantes de las mismas regiones. En el año 1778 Gregorio Rodríguez, del Arzobispado de Santiago, se unió con Manuela Basilia Fernández, de Buenos Aires, en la Parroquia de Monserrat. Años más tarde, dos de las hijas de este matrimonio (María del Carmen y Catalina) contrajeron nupcias con dos españoles del Arzobispado de Santiago, Pedro Manuel García y Antonio García Díaz. Las ceremonias se llevaron a cabo en la Parroquia de la Concepción (1798) y en la Iglesia Catedral (1805), respectivamente.²¹

En situaciones como esta última comentada, la endogamia intergeneracional precedía a la existencia de un núcleo de conuñados del mismo origen. Sin embargo, este último fenómeno también podía producirse con anterioridad a la endogamia. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de las hermanas Buceta (María Isabel, María Gracia y María Paula), que se casaron con inmigrantes

19 AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.

20 AP, AM, Parroquia de Monserrat, Libro 1, f. 250 y Libro 2, ff. 17, 26; Fernández de Burzaco, 1986: 23. Otros casos de conuñados gallegos son los siguientes: Ildefonso García Fernández-Leonardo Pereira de Castro (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, ff. 224, 251); Diego Calvo y Vaz-Manuel Regueyra (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, f. 527; Libro 7, f. 137); Pedro Choa-Juan López (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, ff. 530, 532); Dionisio Boedo-Cayetano Gómez Mandía (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, f. 517 y Libro 7, f. 23); Pedro Antonio de Castiñeira-Domingo Laino (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 5, f. 389 y Libro 6, f. 165); Roque Figueroa-Juan Antonio Varela (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 5, f. 492 y Libro 6, f. 274); Andrés Arias-José Antonio Pardo (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, ff. 319, 417); José Pita-Ramón de los Santos Malvido (AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 5, f. 396 y Libro 6, f. 305); Domingo de Otero-José Ramón de Lamos (AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 155, 250); Antonio Fernández-Jacinto Antonio López (AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 44, 92); Leonardo San Pedro de Pazos-Santos Gómez (AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 44, 136); Pedro Calvo-Antonio Pita (AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 70, 87); Ramón García-Lorenzo Carrera (AP, AM, Parroquia del Socorro, Libro 1, sin folio —en adelante: s./f.-).

21 AP, AM, Parroquia de Monserrat, Libro 1, f. 110; AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 2, f. 111; AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, f. 463. Otros casos de endogamia intergeneracional y presencia de conuñados gallegos se puede apreciar dentro de las familias que conformaron Diego Domato, Marcos Miguens o Juan Serantes. Para la primera, cfr. AP, AM, Parroquia de Monserrat, Libro 1, ff. 37, 231 y Libro 2, f. 209; para la familia de Marcos Miguens: AP, AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, f. 126 y Libro 2, f. 15; para la familia de Juan Serantes: AP, AM, Parroquia de la Piedad, Libro 1, Tomo 1, f. 79; AP, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 6, f. 309; Libro 7, f. 23.





de la misma procedencia regional (gallegos), en 1775, 1782 y 1784, respectivamente. A comienzos del siglo XIX, la hija de María Isabel Buceta y Carlos Buceta, María Ángela Petrona, contrajo matrimonio con otro gallego, Francisco Lorenzo Fernández, en la Parroquia de la Concepción, donde lo habían hecho su madre y sus tías.²²

No es nuestra intención continuar con la mención de otros ejemplos como los mencionados, que no hacen más que confirmar los patrones de parentesco aludidos. Sin embargo, creemos conveniente detenernos en un último caso, donde se puede apreciar una combinación bastante inusual de los fenómenos aludidos de endogamia intergeneracional y conuñados de la misma procedencia regional. El análisis podría comenzar con el matrimonio de tres porteñas de apellido Suliban (también Soliban o Sullivan) (hijas del irlandés Salvador Suliban y de María Leocadia Fuentes), con tres gallegos: Francisco Antonio Chanteyro (de Ares), Jacinto y Juan Albariño (ambos de la Villa de Neda, en el Obispado de Mondoñedo). Estos dos últimos eran hermanos y tuvieron una importante descendencia en el Río de la Plata. Una parte de la misma contrajo nupcias con otros inmigrantes de Galicia (sabemos, por ejemplo, que Regina y María Teresa, hijas de Jacinto Albariño, se casaron con Ramón Benito González de Rivadavia y con Juan Méndez, respectivamente, y Antonia, descendiente de Juan Albariño, con Juan Rodríguez de Vila). De esta manera, y con la consagración de estos últimos matrimonios, no sólo verificamos la existencia de la endogamia intergeneracional dentro de las dos familias Albariño, sino

también la presencia de conuñados de la misma procedencia regional entre la prole de Jacinto y su esposa Cecilia, fenómeno que ya se había producido cuando las tres hermanas Suliban se casaron con españoles naturales del Reino de Galicia.²³

El inicio del asociacionismo étnico

La necesidad de generar una instancia formal de apoyo espiritual y asistencial para todos los gallegos establecidos en el ámbito rioplatense se tradujo en la creación de la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*, que se convertiría en uno de los antecedentes más antiguos del movimiento asociativo peninsular en Sudamérica. El 2 de septiembre de 1787 se hizo pública la decisión de fundarla, en presencia de 156 asistentes que más tarde suscribieron sus constituciones.²⁴ Los preparativos para este cometido habían comenzado algunos días antes, con el correspondiente pedido de autorización al Virrey Marqués de Loreto, para celebrar la primera Junta.²⁵

Una vez establecidas las reglas que regirían el funcionamiento de la Congregación, tres gallegos de considerable prestigio dentro de la sociedad rioplatense, Benito González de Rivadavia, Ventura Marcó del Pont y Pablo Villarino, asumieron el compromiso de solicitar al Rey la aprobación de la iniciativa y el otorgamiento de la licencia que autorizaría el normal desarrollo de la institución. El principal propósito de esta última era fomentar el culto de Santiago el Apóstol. Los suscriptores de las constituciones afirmaban que la devoción

22 AP,AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 76, 163, 192 y Libro 3, f. 4. Otros dos casos interesantes de conuñados gallegos y endogamia intergeneracional pueden encontrarse dentro de las familias Villoldo y Puy. Las dos hermanas Villoldo se casaron con dos gallegos y a su vez, la hija de Manuela Villoldo y Domingo Suárez, Teodora, contrajo matrimonio con otro gallego, Ramón Monteros. (Cfr. Fernández de Burzaco, 1986: 151-153; AP,AM, Parroquia de la Concepción, Libro 3, f. 44). También las dos hermanas Puy se casaron con dos gallegos y la hija de Antonia Josefa del Puy y Pablo Villarino, Aniceta, contrajo matrimonio con otro gallego, José Antonio Lagos. (Cfr. AP,AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 5, f. 480; Libro 6, f. 306 y Vilanova Rodríguez, 1966: 108-109).

23 AP,AM, Parroquia de la Concepción, Libro 1, Tomo 2, ff. 79, 96; Libro 3, ff. 34, 110, 129, 132 y Libro 4, f. 2; AP,AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires, Libro 7, f. 95; Fernández de Burzaco, 1986: 55, 194, 160; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 6, Testamento de Juan Albariño, ff. 81-82; AGN, Sucesiones, 3469, Testamento de Jacinto Albariño; AGN, Sucesiones, 4841, Testamento de Francisco Chanteyro; AGN, Sucesiones, 6785, Testamento de Juan Méndez; AGN, DC, Sección Gobierno, S IX 9-7-7, Padrones Generales de los habitantes de Bs.As. de 1806 y 1807; S IX 10-7-1, Censo de Bs.As. de 1810.

24 AGN, DC, Sección Justicia, S IX 31-7-6, Expediente (en adelante: Exp.) 1168, Sobre la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, f. 7.

25 AGN, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-13, Leg. 14, f. 443.





al Glorioso Apóstol Santiago el Mayor era tan propia y connatural de la “nación gallega”, que había nacido y crecido con ella “desde su infancia”. De allí su interés por difundir el culto al Apóstol fuera de la península, donde según ellos, “se ignoraba lo mucho que todos los Reynos de la Monarquía española y sus naturales debían a su predicación y a su espada”.²⁶

Pero más allá del abierto y declarado interés por mantener las tradiciones litúrgicas vinculadas al patrono de España y Galicia, la Congregación también se propuso objetivos asistenciales a favor de sus integrantes y de otros gallegos que no formaran parte de la misma. Para ello, unos y otros debían contribuir a la conformación de un fondo común con distintas sumas fijas y periódicas.²⁷ Con el dinero recaudado se esperaba llevar a cabo actos de caridad, que consistían en la extensión de la “misericordia” a todos los enfermos y presos naturales de Galicia. Para ello, cuatro celadores debían encargarse de localizar a los gallegos enfermos, con el fin de asistirlos y socorrerlos en caso de que fueran pobres. La misma contemplación debía tenerse en relación con los presos, amparándolos en todo lo posible, para mitigar sus penas. Subrayaremos que este ejercicio de la caridad no sólo se aplicaba a los congregantes, sino a todos los oriundos del Reino de Galicia, con el objeto de dar alivio espiritual y corporal a los peninsulares de dicha procedencia, que se encontraban fuera de su tierra natal.

Las constituciones también se ocupaban de especificar cuáles eran las condiciones para ingresar a la hermandad que se estaba organizando:

Ordénesse que a ninguno se le pueda admitir por Congregante que no sea Natural u Originario del Reino de Galicia,

y por originarios se han de entender los hijos y nietos de Padre, o Madre Gallegos, y si estos hubiesen sido de los Fundadores de la Congregación, se entenderán también sus segundos nietos. Y así los unos, como los otros, han de ser de buena fama, sin nota alguna de vicio denigrativo en sus costumbres, y los originarios han de estar libres de toda raza de mulatos y negros. A sola la Junta particular pertenecerá la admisión de los Congregantes, y se encarga a los individuos que la componen, que en la inquisición que deberán hacer de sus cualidades, procedan de manera, que si a alguno no se le haya de admitir, por carecer de ellas, no se le abochorne, ni la caridad se ofenda.²⁸

En la normativa aludida convivían criterios amplios y más estrechos de admisión. En función de estos últimos, se exigía que el aspirante gozara de cierto honor y prestigio, lo que conllevaba la necesidad de demostrar su “limpieza de sangre”. La imposición de barreras raciales en el acceso a la condición de “congregante” no resulta un hecho novedoso para la época. La creencia en la inferioridad de las “castas pardas” (que encontró expresión en instrumentos legislativos diversos, como la Pragmática Sanción de 1776) no derivaba de un estigma biológico preciso, sino del origen servil de los descendientes de africanos y formaba parte de la política racial del imperio español (Fradera, 1999:59-60). Lo que en cambio resulta más llamativo es la postulación paralela de criterios relativamente más extensos de pertenencia a la Congregación, al permitir la inclusión en ella de los naturales, pero también de los originarios, entendiendo por tales a la primera y segunda generación de los nacidos en suelo gallego (hasta la tercera,

26 AGN, DC, Sección Justicia, S IX 31-7-6, Exp. 1168, ff. 1, 7 y 32.

27 AGN, DC, Sección Justicia, S IX 31-7-6, Exp. 1168, f. 14.

28 AGN, DC, Sección Justicia, S IX 31-7-6, Exp. 1168, f. 13.





en el caso de los fundadores) y no necesariamente de ambas líneas paternas. En este sentido, pareciera que el interés de los líderes de la hermandad, al establecer las reglas de esta última, era cohesionar a un núcleo amplio de peninsulares en torno a la identidad gallega y a la devoción al Apóstol Santiago, con el cual se identificaban como colectividad.

La Congregación en cuestión tuvo un importante desarrollo, hasta que en 1808 recibió finalmente la aprobación del Rey. Según Vázquez (1999:34), dicha institución organizó los actos religiosos de las Fiestas Patronales de 1795 y obtuvo autorización para reunirse ordinariamente en la Capilla de San Roque de Montpellier, perteneciente a la orden franciscana, siendo sus destinos finales bastante desconocidos.

Las redes con el mundo de origen

A partir del análisis de las disposiciones testamentarias de los gallegos instalados en el Buenos Aires tardo colonial es posible percibir cómo en algunos casos, dichos inmigrantes reactivaron sus vínculos con familiares o paisanos establecidos en la península, en los días finales de su existencia. Se trataba de lazos que el tiempo y la lejanía no habían borrado y que autorizaban a los inmigrantes a designar a parientes y conocidos en Galicia destinatarios de herencias, legados y limosnas, o beneficiarios de misas rezadas por sus almas, entre otras cuestiones.²⁹

Algunos inmigrantes dejaron parte o la totalidad de su

herencia en el Río de la Plata y/o en su tierra natal a sus familiares, en especial, a sus hermanos/as o sobrinos/as, radicados en el noreste hispánico.³⁰ De este modo, buscaron favorecerlos, apelando a la buena voluntad y responsabilidad de albaceas y otros intermediarios de ambos lados del océano, encargados de hacer cumplir sus últimas voluntades. Por ejemplo, el gallego Miguel de Castro se valió del apoyo que le brindó un paisano suyo, Manuel Graña, de la Villa de Santiago de Cangas, para que su cuñada, residente en la península, pudiera percibir la mitad de los frutos de unos terrenos que le pertenecían, como parte de la herencia que le habían dejado sus padres, en su tierra natal.³¹

Las donaciones o legados podían estar constituidos por bienes inmuebles o por dinero en efectivo. Así, en el poder conferido a su esposa para testar, Carlos Somoza estableció que a sus cuatro sobrinas les entregaría por vía de legado todos los bienes raíces que poseía en su patria, por partes iguales, mientras que a su sobrino le daría doscientos pesos fuertes en efectivo.³² Otro gallego, el comerciante Andrés Puriños Díaz, de estado soltero, estaba en condiciones de favorecer con sumas mayores a sus parientes del otro lado del océano. En este sentido, dispuso que a cada una de sus tres hermanas residentes en su feligresía de nacimiento se le otorgara dos mil pesos en plata metálica.³³ En los testamentos analizados no faltaron algunas disposiciones tendientes a lograr una distribución “justa o equitativa” de las riquezas. En esta dirección, algunos inmigrantes se ocuparon de aclarar que si el receptor de una determinada donación o legado había fallecido, el dinero

29 La misma tendencia ha sido apreciada por Bentancur (2001:151-161), en el caso de los gallegos instalados en la ciudad de Montevideo.

30 AGN, Sucesiones, 4833, Testamento de Miguel de Castro, f. 3; AGN, Sucesiones, 4840, Testamento de José Carraselas, f. 3; AGN, Sucesiones, 5405, Testamento de Andrés Puriños Díaz, f. 4; AGN, Sucesiones, 5692, Testamento de María del Fresno, disp. 7ª, s./f.; AGN, Sucesiones, 5693, Testamento de Juan Francisco Fernández, s./f.; AGN, Sucesiones, 6376, Testamento de Tomás Insúa, ff. 4-5; AGN, Sucesiones, 7384, Testamento de Francisco Pombo de Otero, f. 3; AGN, Sucesiones, 7386, Testamento de Jacinto Antonio Parceroy Bargas, f. 4; AGN, Sucesiones, 7389, Testamento de Andrés de la Peña Fernández, f. 3; AGN, Sucesiones, 7758, Testamento de José Queixo, f. 17; AGN, Sucesiones, 8144, Testamento de Carlos Somoza, f. 5; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Antonio de Castro y Romero, f. 144; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 6, Testamento de Antonio Salguero, f. 325, entre otros.

31 AGN, Sucesiones, 4833, Testamento de Miguel de Castro, f. 3.

32 AGN, Sucesiones, 8144, Testamento de Carlos Somoza, f. 5.

33 AGN, Sucesiones, 5405, Testamento de Andrés Puriños Díaz, f. 4.





o los bienes debían repartirse en partes iguales, entre “los parientes más pobres e inmediatos”.³⁴

La donación a un allegado establecido en el noroeste hispánico no se realizaba en el vacío, sino que en general formaba parte de una cadena más amplia de reciprocidades entre miembros de una familia, que podía tener una larga data. Algunas donaciones se efectuaban para compensar el cuidado recibido por parte de algún familiar (hermanas, padres) en edad temprana, cuando el gallego aún se encontraba en su tierra de nacimiento.³⁵ Además, los progenitores y abuelos podían estar presentes en la memoria de los testadores a través de otro mecanismo: cuando en beneficio de sus almas, se les dedicaba un determinado número de misas rezadas. De este modo, el gallego Pedro León de Lagraña dejó estipuladas en su testamento “cincuenta misas rezadas por el alma de mis padres”.³⁶

La búsqueda de salvación y la profunda religiosidad de algunos migrantes los condujo a destinar, en ciertos casos, importantes donaciones para la iglesia parroquial de su tierra natal y para diferentes instituciones eclesíásticas establecidas en el Río de la Plata. Un gallego que se terminó instalando en la ciudad de Salta, de “considerable saneado caudal” y soltero, legó una importante cantidad de dinero para el mantenimiento de la parroquia de su lugar de nacimiento (Camariñas, Feligresía de San Jorge de Buria). Por un lado, otorgó

quinientos pesos fuertes para la erección de un Altar o Imagen de Nuestra Señora de Belén y por otro, dejó otra cantidad igual de dinero para otra imagen, la de Nuestra Señora del Monte.³⁷ Estas donaciones se complementaron con algunas otras, que se debían consagrar a la fabricación de altares en su sociedad de acogida (el del Señor del Milagro o el de Nuestra Señora del Carmen, en la Iglesia matriz de Salta) o a la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, en la última ciudad.³⁸

También el gallego Tomás Insúa se preocupó por satisfacer las necesidades del culto de su parroquia de origen. Además de las donaciones que efectuó a favor de su hermana, sobrinos y parientes más pobres y cercanos, ordenó remitir a su hermana Sabina Martínez cuatrocientos pesos fuertes, para que se los entregara al cura de la iglesia de su feligresía, con el fin de que con ellos se costeara un vestido para el Santo Patrono y un terno para los días festivos.³⁹ El dinero enviado a la parroquia natal también podía tener otros fines, como en el caso de los veinticinco pesos fuertes que hizo llegar el gallego Antonio Rey al cura de su villa, la de Cé, en el Arzobispado de Santiago, para que se invirtieran en la compra de cera para consumo de la iglesia.⁴⁰ Estas últimas conductas descriptas, además de constituir la expresión de la religiosidad de los peninsulares en cuestión, fueron también un precedente de las actitudes filantrópicas y benefactoras que caracteri-

34 AGN, Sucesiones, 7389, Testamento de Andrés de la Peña Fernández, f. 3; AGN, Sucesiones, 7789, Testamento de Bartolomé Riesgo y Castro, f. 3; AGN, Sucesiones, 6376, Testamento de Tomás Insúa, f. 4. Francisco López Mourin dejó directamente trescientos pesos en plata, para que se repararan entre sus parientes pobres de su tierra de nacimiento. Cfr. AGN, Sucesiones, 6407, Testamento de Francisco López Mourin, f. 5.

35 AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128.

36 AGN, Sucesiones, 6497, Testamento de Pedro León de Lagraña, f. 2. Otros ejemplos de testadores que prescribieron misas para sus familiares en la península pueden consultarse en los siguientes documentos: AGN, Sucesiones, 4841, Testamento de Francisco Chanteyro, f. 17; AGN, Sucesiones, 6376, Testamento de Tomás Insúa, f. 4; AGN, Sucesiones, 6497, Testamento de Francisco López Mourin, ff. 2-3; AGN, Sucesiones, 7384, Testamento de Francisco Pombo, f. 3; AGN, Sucesiones, 7783, Testamento de Francisco Requejo, f. 5; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128. Un inmigrante gallego llegó a fundar una obra pía de dos mil pesos a beneficio de su alma, la de sus padres y hermanos. Cfr. AGN, Sucesiones, 7782, Testamento de Cristóbal Rodríguez, f. 17.

37 AGN, Sucesiones, 6497, Testamento de Francisco López Mourin, ff. 2-4. Aclararemos que por Codicilo del año 1806, el testador manifestó su decisión de abandonar la idea de construir un Altar de Nuestra Señora de Belén en su tierra de nacimiento, expresando en cambio su interés por invertir unos mil pesos en una custodia para su iglesia parroquial. Cfr. AGN, Sucesiones, 6497, Testamento de Francisco López Mourin, f. 8.

38 AGN, Sucesiones, 6497, Testamento de Francisco López Mourin, ff. 4-5.

39 AGN, Sucesiones, 6376, Testamento de Tomás Insúa, f. 5.

40 AGN, Sucesiones, 7780, Testamento de Antonio Rey, f. 3.





zaron a muchos de los inmigrantes gallegos de fines del siglo XIX y principios del XX, quienes contribuyeron al mejoramiento de la infraestructura y educación de su tierra de nacimiento, con importantes sumas de dinero.

Conclusiones

Hemos intentado poner de manifiesto algunos de los mecanismos o vías (el ejercicio comercial, los matrimonios, el asociacionismo, las disposiciones testamentarias) que favorecieron la creación o reforzamiento de relaciones entre los inmigrantes gallegos en Buenos Aires y otros familiares o paisanos establecidos en la capital virreinal o en el noroeste hispánico. Por supuesto, la generación o mantenimiento de tales vínculos étnicos no se limitó a los mecanismos mencionados, sino que involucró muchos otros (por ejemplo: oficiar de testigo en un casamiento o de albacea testamentario, convertirse en inquilino de un oriundo de Galicia, entre otros), sobre los que aquí no nos hemos podido detener de un modo analítico, en especial, por la dificultad de reconstruir algunos de esos lazos desde fuentes muy fragmentarias y dispersas. No obstante ello, las situaciones comentadas nos han permitido constatar no sólo el componente afectivo e identificadorio que pudo orientar los vínculos étnicos, sino también su importante funcionalidad instrumental, en un contexto donde el inmigrante necesitaba garantizar su integración a la sociedad virreinal, para sobrevivir en un ámbito muy lejano y diferente al de su nacimiento, tanto a un nivel espacial como social. Las relaciones con conocidos y parientes formaron parte de un entramado social donde el recién llegado obtenía ventajas materiales y simbólicas (un empleo, un hogar, prestigio, asistencia, apoyo moral, entre otras), a cambio de fidelidades y favores futuros hacia quienes lo beneficiaban.

Sin embargo, y como ya ha señalado Pérez (2010:122) en relación con la inmigración española en el Buenos Aires tardo colonial o Moya (2004:211) para los flujos peninsulares de la etapa masiva, la existencia de víncu-

los con paisanos, familiares o allegados no siempre garantizaba actitudes solidarias o altruistas. A lo largo de nuestro estudio hemos podido comprobar cómo los lazos étnicos también podían ser portadores de conflictos, tensiones o desigualdades, motivados en localismos, la pertenencia a distintos estratos sociales o cuestiones de género y estado civil, entre otros factores. Un claro ejemplo de esto último lo tenemos en el caso de los mozos o dependientes, quienes en la mayoría de los casos eran “explotados” por sus patrones, quedando obligados a sobrevivir de un modo austero, al servicio constante de su contratador.

Además, los fenómenos analizados en este trabajo no se limitaron a Buenos Aires. Según las investigaciones de Zubillaga Barrera (1999) también se produjeron en la cercana ciudad de Montevideo, donde los inmigrantes del noroeste hispánico reforzaron sus redes étnicas post-migratorias a través de variados medios (establecimiento de lazos de parentesco, participación conjunta en empresas, en actos ante el notario o ante las autoridades eclesiásticas). De este modo, hallamos patrones semejantes en ambos lados del Río de la Plata, que insinuarían una común necesidad de fortalecer el grupo de pertenencia y el intercambio de favores existente dentro del mismo.

Los lazos étnicos no sólo contribuyeron a fortalecer una identidad común, cimentada en prácticas sociales y una lengua compartidas —el gallego, que muchas veces era confundido con el portugués por los miembros de la sociedad local—, sino que también propiciaron fenómenos socio-económicos que tendrían un impacto de más largo plazo, como los procesos de especialización ocupacional dentro del colectivo de los españoles-europeos. A medida que los gallegos fueron acaparando las actividades comerciales minoristas, desplazaron a otros peninsulares de este nicho laboral. Como ha puesto de relieve Pérez (2010:131) fueron empujando a los andaluces a dedicarse a tareas artesanales, distintos oficios de marinería o a prestar servicios en el





ejército. Al mismo tiempo, los vascos y navarros, por medio de semejantes mecanismos de cooptación étnica, terminaron dominando el comercio al por mayor.

Si bien en el ámbito porteño los inmigrantes gallegos también fueron generando redes sociales con miembros de la sociedad local o con españoles-europeos de otras procedencias regionales, consolidaron sus vínculos intracomunitarios cuando fue posible, tendencia que incluso fue palpable en el caso de otros grupos inmigratorios instalados en Buenos Aires, tanto de manera contemporánea como posteriormente. En esta dirección, si nos concentramos en las pautas matrimoniales, se ha puesto de manifiesto cómo otros colectivos, como por ejemplo, el de los portugueses, que presentaba como el caso gallego elevadas tasas de masculinidad en la etapa tardo colonial, desarrolló pautas endogámicas en la medida en que la presencia de potenciales cónyuges de la misma procedencia las hicieron factibles y además, los enlaces conformados por portugueses y mujeres criollas involucraron situaciones de endogamia intergeneracional (Reitano, 2010:143-145), como las analizadas entre los gallegos establecidos en la capital virreinal. Asimismo, entre los navarros, otro grupo peninsular conformado preponderantemente por hombres solos, la endogamia fue un objetivo deseado por los consortes o los padres de las novias de dicho origen, aunque difícilmente concretado por el escaso número de candidatas casaderas navarras. De allí que también se desarrollara entre estos españoles la tendencia a la endogamia intergeneracional, como estrategia para preservar indirectamente los vínculos étnicos (Frías y García Belsunce, 1996:55).

Dentro del Buenos Aires tardo colonial los oriundos del noroeste hispánico no llegaron a constituirse en un “colectivo cerrado”, pero lograron mantener o recrear lazos sociales entre sí, que resultaron beneficiosos en los procesos de inserción en el ámbito de acogida. Moutoukias (1995:223) ha sugerido que en el espacio rioplatense de la segunda mitad del siglo XVIII las redes

personales tendían a identificarse con las estructuras de autoridad política, de modo que representaban, al mismo tiempo, “el contexto en el cual se establecían los contratos y la institución que aseguraba su cumplimiento”. Creemos que sin alcanzar esta funcionalidad política, los vínculos étnicos de los gallegos facilitaron el acceso a la información, al crédito y a los mercados locales, condicionando la organización de los negocios. Además, permitieron el mantenimiento de una cierta cohesión socio-cultural entre los inmigrantes del mismo origen regional.





Referencias bibliográficas

- BAILY, S. (1985). "La cadena migratoria de los italianos a la Argentina". En: F. Devoto y G. Rosoli (Eds.). *La inmigración italiana en la Argentina* (pp. 45-61). Buenos Aires: Biblos.
- BARNES, J. (1954). "Class and Committees in a Norwegian island Parish". En: *Human Relations* (VII), 39-58.
- BENTANCUR, A. (1999). "12 semblanzas de gallegos en el Montevideo colonial". En: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, (s./n.), 103-113.
- BENTANCUR, A. (2001). "Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen". En: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, (s./n.), 145-162.
- BJERG, M. y OTERO, H. (Comps.) (1995). *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*. Buenos Aires: CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales (UNICEN).
- CARMONA BADÍA, X. (1990). *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona: Ariel.
- DE CRISTÓFORIS, N. (2006). *Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1770-1860)*. Tesis Doctoral inédita. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- DE CRISTÓFORIS, N. (2014). "Introducción: los emigrantes y sus asociaciones". En: N. De Cristóforis (Ed.). *La inmigración gallega. Su experiencia asociativa en Buenos Aires (1910-1965)* (pp. XV-XXIII). Buenos Aires: Imago Mundi.
- EIRAS ROEL, A. (1991). "La emigración gallega a América. Panorama General". En: A. Eiras Roel (Ed.). *La emigración española a Ultramar, 1492-1914* (pp. 17-39). Madrid: Tabapress.
- FERNÁNDEZ DE BURZACO, H. (1986). *Aportes biogeonealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*. Buenos Aires.
- FIGUEIRA, R. (2000). "Del barro al ladrillo". En: J. Romero y L. Romero (Dirs.). *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos. Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia* (pp. 107-125). Buenos Aires: Grupo Editor Altamira.
- FRADERA, J. (1999). *Gobernar colonias*. Barcelona: Península.
- FRÍAS, S y GARCÍA BELSUNCE, C. (1996). *De Navarra a Buenos Aires. 1580-1810*. Buenos Aires: Instituto Americano de Estudios Vascos.
- FURLONG S. J., G. (1953). *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu (1750)*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- GARAY UNIBASO, F. (1987). *Correos Marítimos Españoles a la América Española (Yndias Occidentales), Vol. I – De 1514 a 1827*. Bilbao: Mensajero.
- GARCÍA BELSUNCE, C. (1982). "Los vascos en Buenos Aires en 1810". En: *Separata del VI Congreso Internacional de Historia de América* (pp. 143-157). Buenos Aires: A.N.H.
- GRIBAUDI, M. (1998). *Espaces. Temporalités. Stratifications*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- HALPERIN DONGHI, T. (1994). *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- JOHNSON, L. (1979). "Estimaciones de la población de





Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810". En: *Desarrollo Económico*, 19 (73), 107-119.

JOHNSON, L. y SOCOLOW, S. (1980). "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII". En: *Desarrollo Económico*, 20 (79), 329-349.

MARILUZ URQUIJO, J. (1971). "Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata". En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, (22), 57-91.

MARTÍNEZ SHAW, C. (1994). *La emigración española a América (1492-1824)*. Colombes: Fundación Archivo de Indianos.

MAYO, C., MIRANDA, J. y CABREJAS, L. (1996). "Anatomía de la pulpería porteña". En: C. Mayo (Dir.). *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830* (pp. 43-75). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

MOUTOUKIAS, Z. (1992). "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle". En: *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 47 (4-5), 889-915.

MOUTOUKIAS, Z. (1995). "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica". En: Bjerg y H. Otero (Comps.). *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna* (pp. 221-241). Buenos Aires: CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales (UNICEN).

MOUTOUKIAS, Z. (1998). "La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d'analyse de l'action collective". En: J. Castellano y J.-P. Dedieu (Dirs.). *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime* (pp. 231-245). París: CNRS Éditions.

MOYA, J. (2004). *Primos y extranjeros. La inmigración es-*

pañola en Buenos Aires, 1850-1930. Buenos Aires: Emecé Editores.

PÉREZ, M. (2010). *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo.

RAMELLA, F. (1995). "Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios". En: M. B y H. Otero (Comps.). *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna* (pp. 9-21). Buenos Aires: CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales (UNICEN).

REITANO, E. (2010). *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*. Mar del Plata: EUDEM.

REY CASTELAO, O. (2001). "Los gallegos en el Río de la Plata durante la época colonial". En: X. Núñez Seixas (Ed.). *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina* (pp. 24-27). Buenos Aires: Biblos.

SIEGRIST DE GENTILE, N. y ÁLVAREZ GILA, Ó. (1998). *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio histórico de un proceso migratorio, 1750-1850*. Portugaleta: New-book Ediciones.

SOCOLOW, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

VÁZQUEZ, H. (1999). *El Tercio de Gallegos*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

VILANOVA RODRÍGUEZ, A. (1966). *Los gallegos en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Galicia.

ZUBILLAGA BARRERA, C. (1999). "Identidad étnica en la inmigración gallega en Montevideo hacia comienzos del siglo XIX". En: P. Cagiao Vila (Ed.). *Galicia nos contextos históricos, Semata*, (11), 175-190.

